

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 12 de enero de 1966 por la que se concede el Diploma de aptitud para el Servicio de Estados Mayores Conjuntos a los Jefes de los tres Ejércitos que se indican.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la relación comprendida en la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 13 de enero de 1966, páginas 406 y 407, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el grupo correspondiente a «Ejército del Aire», última línea, donde dice: «Teniente Coronel don Bartolomé Fernández Gorostiza.», debe decir: «Teniente Coronel don Antonio Bartolomé Fernández de Gorostiza.»

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de diciembre de 1965 por la que se rectifica el punto nueve de la Orden de 7 anterior, en la que se convocan oposiciones para ingreso al Cuerpo de Contadores del Estado.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 30 de diciembre de 1965, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de enero último, página 409, se transcribe a continuación la adecuada rectificación:

En la línea 22, dice: «... que actuará como Secretario, sin voz ni voto»; debe decir: «... que actuará como Secretario, con voz y voto».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

ORDEN de 20 de diciembre de 1965 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones a la primera cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre siguiente) la cátedra de «Derecho Civil» (primera cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1964.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 9 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) figuren admitidos a

las oposiciones para la cátedra citada, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan admitidos a la cátedra de referencia

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 20 de diciembre de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de diciembre de 1965 por la que se abre un nuevo plazo en las oposiciones a la cátedra de «Geometría, 2.º (analítica) y Topología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre de 1964) la cátedra de «Geometría 2.º (analítica) y Topografía» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 1964.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo siguiente) figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan admitidos a la cátedra de referencia

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 20 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de diciembre de 1965 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones a la cátedra de «Filología Latina» (para desempeñar Lengua y Literatura latinas) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre) la cátedra de «Filología latina» (para desempeñar Lengua y Literatura latinas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 1964.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 3 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan admitidos a la cátedra de referencia

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.